



Madrid, 27 de marzo de 1978

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR
PARA AMERICA DEL NORTE Y PACIFICOSIMPOSIO ESPAÑA - OTANNOTA RESUMEN

Durante los días 9 y 10 del presente mes se ha celebrado un Simposio sobre la OTAN y España en el seno de la Comisión "ad hoc" para Coordinación con la OTAN establecida por el Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano. La reunión fue puramente de estudio e información y quedó bien claro que los americanos no hablaban en nombre de la OTAN ni del Gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, el Simposio resultó de enorme interés ya que, por vez primera, los militares y diplomáticos de Washington descendieron al terreno práctico de las cifras y de las implicaciones políticas de nuestro eventual ingreso en la Alianza.

Aparte de las exposiciones de tipo puramente informativo y cuasi-académico, sobre la organización y funcionamiento de la Alianza, los principales puntos tratados en relación con España pueden resumirse así:

1) Aunque la postura americana es que la decisión sobre un posible acceso a la Alianza es asunto español puramente interno, existen razones objetivas que abogan por la incorporación de España. Estas son:

1.1) En caso de un conflicto generalizado sería prácticamente imposible que España no se viera envuelta, dada su posición estratégica.

1.2) Al ser ésto así, las ventajas del acceso de nuestro país a la Alianza son evidentes ya que podría participar en un amplio foro formado por naciones de su civilización y de su área geográfica, en el que se distribuye valiosa información y que le permitiría participar y orientar decisiones sobre la seguridad común con vistas a proteger la suya propia.

1.3) La incorporación de España no sería un factor desestabilizador del equilibrio entre los Bloques.

1.4) Los costes económicos serían modestos. A título indicativo podrían calcularse así:

1.4.1) Programas de infraestructura: de 30 a 70 millones de dólares anuales.

1.4.2) Mantenimiento del Cuartel Militar General: de 9 a 11 millones de dólares anuales.

1.4.3) Mantenimiento de la sede civil: de 2 a 2.7 millones de dólares anuales.

Naturalmente estas cifras son puramente indicativas y susceptibles de negociación por España.

1.5) Los distintos desempeños posibles de las tres armas españolas podrían ser los siguientes:

1.5.1) Ejército de Tierra:

1.5.1.1. La defensa del territorio nacional.

1.5.1.2. La participación en el AMF, (1) con un batallón aerotransportado, bien por fuerzas aéreas españolas o de la OTAN.

1.5.1.3. La adscripción de dos divisiones, una mecanizada y otra acorazada, para su eventual despliegue en el frente Sur, por acuerdo mutuo.

1.5.1.4. En el futuro, la constitución de dos divisiones de montaña, que pudieran ser utilizadas en el Norte de Italia, Grecia o Turquía, en caso de conflicto.

1.5.2) Marina:

1.5.2.1 Defensa de la Península, de las Islas Baleares, Canarias y Madeira.

1.5.2.2 Participación en el STANAVFORLANT (2) y en el Grupo naval "de reserva" de Nápoles.

1.5.2.3 Minado y limpieza de campos de minas en puertos peninsulares y en el Estrecho.

1.5.2.4 Contribución a la lucha antisubmarina en el Estrecho y zonas adyacentes.

1.5.2.5 Creación de dos batallones anfibios de desembarco, en apoyo del flanco sur.

1.5.2.6 Operaciones de Control marítimo de "convoys", con apoyo de portahelicópteros.

1.5.2.7 Labor de interdicción de buques de superficie por submarinos.

1.5.2.8 Movilización de la Marina Mercante.

1.5.2.9 En el futuro, con el avión "Matador", control marítimo y apoyo aéreo táctico a las fuerzas anfíbias.

(1) "Ace Mobile Force"

(2) "Standing Naval Force Atlantic".

1.5.2.10 Labor de escolta en las líneas marítimas fundamentales.

1.5.3) Ejército del Aire:

1.5.3.1 Defensa de la Península y su espacio aéreo.

1.5.3.2 Participación con un escuadrón en el AMF (Fuerza Móvil del Mando en Europa).

1.5.3.3 Establecimiento de superioridad aérea y control sobre el Mediterráneo occidental y el Estrecho.

1.5.3.4. Contribución a la OTAN con 2-4 escuadrones de apoyo táctico y 1 de reconocimiento.

1.5.3.5 Utilización de aviones anti-submarinos en el Atlántico y en el Mediterráneo.

1.5.3.6 Contribución al "puente aéreo" estratégico y táctico.

1.6) La función de las Fuerzas Armadas españolas sería primordialmente una extensión de las actuales, es decir, la defensa del territorio nacional, aguas adyacentes y accesos al Estrecho.

1.7) No tendrían por qué estacionarse en España armas estratégicas.

1.8) Nuestra adhesión no afectaría en absoluto las relaciones bilaterales de defensa con otros países, sino que, por el contrario, podría reforzarlas.

1.9) España podría participar en las obras de infraestructura realizadas en otros países miembros, beneficiarse de las construídas en su territorio y agilizar y aumentar la transferencia de tecnología que buscan sus industrias militares.

1.10) No tendría por qué haber guarniciones extranjeras en España, ni fuerzas españolas destinadas en otros países miembros de la OTAN.

2) Por parte española, se ligó el problema de la adhesión con dos cuestiones de interés nacional de suma importancia:

2.1) Se hizo ver a los norteamericanos que el Pueblo español encontraría muy difícil entender y aprobar nuestro acceso a la Alianza y nuestra contribución a las cargas de la defensa de Europa sin que se franquearan a España las puertas de los Organismos políticos y económicos de esa misma Europa. No es que se trate de un condicionamiento temporal, pero conviene que Estados Unidos y los miembros

Europeos de la Alianza comprendan que no podemos ser tan sólo socios militares.

2.2) Por otra parte, el problema de la descolonización de Gibraltar está íntimamente ligado con el de nuestra adhesión a la Alianza. Nuestra opinión pública no comprendería igualmente la adhesión de España sin que se hubieran realizado al menos, progresos visibles y ciertos en relación con la Roca. Si nuestros amigos alentaran y aconsejaran amistosamente a Gran Bretaña en este sentido facilitarían mucho nuestra tarea.

